



RESOLUCIÓN No. 409

25 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1993, establece que es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 971 de 2011, la responsabilidad de la presupuestación y la ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud, mediante la determinación de los beneficiarios de los subsidios, es de la entidad territorial municipal.
3. Que mediante Decreto No. 006 del 16 de enero de 2018 la Administración Municipal, realizo los ajustes correspondientes de orden presupuestal para garantizar el flujo de los recursos del Régimen Subsidiado de Salud, incorporándose al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2018, los recursos con y sin situación de fondos.
4. Que la Administración Municipal realizo la afectación presupuestal soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000634, por un valor de \$ 7.220.288.764,29 discriminado por fuentes de financiación del Régimen Subsidiado para la vigencia 2018.
5. Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - **ADRES**, como una Entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada de administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).
6. Que con el Decreto 2265 de 2017, el gobierno nacional modificó el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2, en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES -Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictó otras disposiciones.



307





RESOLUCIÓN No. 409

25 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

7. Que el Decreto 2265 de 2017, establece en su "Artículo 2.6.4.2.2.1.28. Recursos propios del orden territorial", que los recursos propios de orden territorial, correspondientes a recursos corrientes y de capital, que hacen parte del esfuerzo propio territorial que las entidades territoriales destinan a la cofinanciación del régimen subsidiado, deberán ser girados a la ADRES en los primeros tres (3) días hábiles de cada mes para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA.

8. Que la Administradora ADRES mediante comunicado radicado el 17 de septiembre del año en curso a la Administración Municipal, solicita la inscripción de la cuenta maestra a la cual se le debe realizar el giro correspondiente a la Cuenta de Ahorros BANCO DE OCCIDENTE No. 513-84574-38, Concepto – ADRES- OTROS RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

9. Que, en atención a lo anterior mediante Resolución No. 381 del 01 de **OCTUBRE** de 2018, se surtió todo el trámite administrativo para realizar el giro de la doceava correspondiente al mes de OCTUBRE del año en curso.

10. Que, en razón a lo anterior, la Administradora ADRES tomo los recursos ya girados, y realizó la distribución de los recursos propios, evidenciado en la matriz de dispersión del mes de OCTUBRE emitida por el ADRES y certificada además por la Dirección de Aseguramiento Departamental, mediante correo electrónico, donde se presenta la matriz de desagregado por fuente.

11. Que se realizará la afectación de recursos Sin Situación de Fondos, a nombre de las **EPS'S SUBSIDIADAS Y EPS'S CONTRIBUTIVAS (Movilidad). SEGÚN ANEXO 1.**

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud, en el mes de OCTUBRE de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011, emitida por el Ministerio de la Protección Social en Salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por la Administradora





RESOLUCIÓN No. 409

25 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el total de afiliados activos para el mes de OCTUBRE de 2018.

Código entidad	Nombre entidad	AFILIADOS LIQUIDADOS	AFILIADOS RESTITUIDOS	AFILIADOS NETOS
EPS022	CONVIDA	6151	257	5894
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	182	10	172
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	174	8	166
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTOA.	2107	225	1882
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	42	1	41
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	234	10	224
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1		1
EPSS44	MEDIMAS MOV	493	37	456
ESS091	ECOOPSOS	1851	71	1780
Totales		11235	619	10616

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE FONDOS, el reconocimiento a las EPS, afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, RECURSOS FONPET para el mes de OCTUBRE de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES; tal cual se registra en el siguiente cuadro, según los valores para cada EPS por fuente:

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	MUNICIPAL COLJUEGOS	MUNICIPAL FONPET	TOTAL DPTO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL LIQUIDACION OCTUBRE 2018
EPS022	CONVIDA	20.254.164,95	164.137.695,17	44.668.075,74	156.663.430,22	385.723.366,08
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	520.257,39	4.216.113,08	1.147.363,85	4.024.125,81	9.907.860,13
EPSS08	CDMPENSAR E.P.S.	441.974,74	3.581.718,39	974.721,06	3.418.619,27	8.417.033,46
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA	4.899.113,54	39.701.918,15	10.804.393,74	37.894.029,63	93.299.455,03
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	100.219,17	812.165,93	221.021,07	775.182,70	1.908.588,87
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	658.403,33	5.335.633,73	1.452.027,77	5.092.667,35	12.538.732,18
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1.919,58	15.556,07	4.233,39	14.847,69	36.556,73
EPSS44	MEDIMAS MOV	1.239.768,00	10.046.953,93	2.734.156,20	9.589.450,27	23.610.328,40
ESS091	ECOOPSOS	5.842.751,33	47.349.063,20	12.885.471,18	45.192.950,06	111.270.235,77
Total CAJICA		33.958.572,00	275.196.817,65	74.891.464,00	262.665.303,00	646.712.156,65

FUENTE: LMA MES DE OCTUBRE 2018 - ADRES y CORRED ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.





RESOLUCIÓN No. 409

25 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO TERCERO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017, que trata de los recursos administrados por la ADRES destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales; por lo tanto, serán afectados SIN SITUACION DE FONDOS por el ente Territorial.

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - M	TOTAL RECURSOS PROPIOS OCTUBRE 2018
EPS022	CONVIDA	20.224.550,64	20.224.550,64
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	519.496,71	519.496,71
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	441.328,51	441.328,51
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	4.891.950,34	4.891.950,34
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	100.072,63	100.072,63
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	657.440,66	657.440,66
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1.916,77	1.916,77
EPSS44	MEDIMAS MOV	1.237.955,30	1.237.955,30
ESS091	ECOOPSDS	5.834.208,44	5.834.208,44
Total CAJICA		33.908.920,00	33.908.920,00

FUENTE: LMA MES DE OCTUBRE 2018- ADRES y CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ARTICULO CUARTO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017, el cual trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud de propiedad de las entidades territoriales. Dichos recursos (Rentas Cedidas), son generados de las subcuentas IMPUESTO LOTERIAS FORANEA, DEJ APUSETAS PERMANENTES CHANCE DEPARTAMENTAL- IC LICORES EXTRANJERO DEPARTAMENTAL- PREMIOS CADUCOS DEPARTAMENTAL – OPERACIÓN DE LAS RIFAS –LICORES DESTILADOS EXTRANJERO- IMP CONSUMO CERVEZA EXTRANJERA- LT OPERADAS EN EL MPIO- RT PREMIOS COLJUEGOS CADUCOS- LT OPERADAS POR TERCEROS.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 409

25 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ - Cundinamarca, a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2018,

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO DIAZ CANASTO

Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud *[Signature]*
 Revisión Técnica: Dra. Luz Brigitte Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios *[Signature]*
 Dr. José Ignacio Gualteros- Secretario de Hacienda
 Dr. Pedro Antonio Ortiz Malangón – Asesor Financiero
 Projectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua - Profesional Universitario *[Signature]*
 Latín Software SAS - Contratista *[Signature]*





DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, octubre veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente resolución No. 409 de octubre 25 de 2018 en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, octubre veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P:M), se desfijó de la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá la presente resolución No. 409 de octubre 25 de 2018, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys Mancera González – Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de
Cajicá



GP-CER427821



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA**

1400

EPS-S		CONVIDA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		5,894				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION ADRES	ESFUERZO PROPIO
405,947,916.72	0.00	0.00	156,663,430.22		0.00	249,284,486.50
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			44,668,075.74	20,254,164.95	164,137,695.17	20,224,550.64
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,151	0	180,626			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
257	0	7,694			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
5,894	0	172,932			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

Am.

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		SANITAS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		172				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PRDPIO
10,427,356.84	0.00	0.00	4,024,125.81		0.00	6,403,231.03
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FDNDOS			1,147,363.85	520,257.39	4,216,113.08	519,496.71
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIAOOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
182	0	5,215				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
10	0	300				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
172	0	4,915				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

Bm

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA**

1401

EPS-S		EPS-S COMPENSAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		166				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
8,858,361.97	0.00	0.00	3,418,619.27		0.00	5,439,742.70
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLIJEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			974,721.06	441,974.74	3,581,718.39	441,328.51
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERD AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
174	0	4,951				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERD DIAS LIQUIDADOS A DESCNTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
8	0	156				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERD AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
166	0	4,795				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de DCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

Bm

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		1,882				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPID
98,191,405.37	0.00	0.00	37,894,029.63		0.00	60,297,375.74
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FDNPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			10,804,393.74	4,899,113.51	39,701,918.15	4,891,950.34
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERD AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLEND	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2,107	0	59,969			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCOTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A DESCOTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
225	0	6,715			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,882	0	53,254			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

Gu

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		41				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
2,008,661.50	0.00	0.00	775,182.70		0.00	1,233,478.80
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			221,021.07	100,219.17	812,165.93	100,072.63
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
42	0	1,205			0	
RESTITUCION DE AFILIAOOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIAOOS OESCONTAOOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIOTO PARCIAL	
1	0	30			0	
TOTAL AFILIADOS A RECDND CER						
NUMERO AFILTIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLEND			SUBSIOTO PARCIAL	
41	0	1,175			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
 CONTRATISTA

CGM

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		LA NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		224				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
13,196,172.84	0.00	0.00	5,092,667.35		0.00	8,103,505.49
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,452,027.77	658,403.33	5,335,633.73	657,440.66
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
234	0	align="center">6,806			align="center">0	
NUMERO AFILIADOS DESCOTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCOTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
10	0	align="center">300			align="center">0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
224	0	align="center">6,506			align="center">0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

Qui

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		MEDI MOVILIDAD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		456				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
24,848,283.70	0.00	0.00	9,589,450.27		0.00	15,258,833.43
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			2,734,156.20	1,239,768.00	10,046,953.93	1,237,955.30
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
493	0	14,171				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
37	0	1,070				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
456	0	13,101				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO DCTUBRE 2018
MUNICIPID CAJICA**

EPS-S		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO OE GIRD		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIAOOS GIRO		1				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP	APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO	
38,473.50	0.00	0.00	14,847.69	0.00	23,625.81	
GIRO DE RECURSOS PROPIOS		DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLIUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION OE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS	
AFECCACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS		4,233.39	1,919.58	15,556.07	1,916.77	
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1	0	30			0	
NUMERD AFILIADOS DESCONTADDS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
0	0	0			0	
TOTAL AFILTADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECDNDCER		NUMERD DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1	0	30			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

On

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO OCTUBRE 2018
MUNICIPID CAJICA**

1404

EPS-S		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/10/2018- 31/10/2018				
AFILIADOS GIRO		1,780				
MDNTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
117,104,444.21	0.00	0.00	45,192,950.06		0.00	71,911,494.15
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			12,885,471.18	5,842,751.33	47,349,063.20	5,834,208.44
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,851	0	54,020			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCNTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
71	0	2,098			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECOND CER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,780	0	51,922			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de OCTUBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

[Handwritten signature]

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES		COLUJEGOS*		FONPET		RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - M	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL DPTO	TOTAL LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2018
					ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL				
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS022	CONVIDA	0.00	0.00	20,254,164.96	0.00	164,137,695.17	0.00	20,224,550.64	156,663,430.22	44,668,075.74	405,947,916.71
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS005	SANITAS E.P.S. S.A.	0.00	0.00	5,202,573.39	0.00	4,216,113.08	0.00	519,496.74	4,024,125.61	1,147,363.85	10,427,356.84
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS008	COMPENSAR E.P.S.	0.00	0.00	441,974.74	0.00	3,581,718.39	0.00	441,328.51	3,418,619.27	974,721.06	8,858,361.97
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS017	E.P.S. FAMILIAR LTDA.	0.00	0.00	4,899,113.51	0.00	39,701,918.15	0.00	4,891,950.34	37,894,029.63	10,804,393.74	98,191,405.37
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS023	GRUPO BLANCA EPS S.A.	0.00	0.00	100,219.17	0.00	812,165.93	0.00	100,072.68	775,182.70	221,021.07	2,008,661.50
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	0.00	0.00	658,403.33	0.00	5,335,633.24	0.00	657,440.66	5,092,667.35	1,452,027.77	13,196,172.84
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS041	NUOVA EPS S.A.	0.00	0.00	1,919.56	0.00	15,556.07	0.00	1,916.77	14,847.69	4,239.39	38,473.50
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS044	MEDIMAS MOV	0.00	0.00	1,239,768.00	0.00	10,046,953.95	0.00	1,237,955.30	9,589,450.27	2,734,156.20	24,848,283.70
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	ESS091	ECOOPS05	0.00	0.00	5,842,751.34	0.00	47,349,063.20	0.00	5,834,208.44	45,192,950.06	12,885,471.18	117,104,444.22
		Total CAJICA			0.00	0.00	33,958,572.00	0.00	275,196,817.65	0.00	33,908,920.00	262,665,303.00	74,891,464.00	680,621,076.65

NOTA: A partir del mes de octubre de 2013 los recursos que mensualmente giraba COLUJEGOS a los municipios, se giran a través del Mecanismo Único de Recaudo y Giro del Régimen Subsidiado directamente a las EPS e IPS y por consiguiente las entidades territoriales deben ejecutarlos como esfuerzo propio sin situación de fondos. El recurso de esfuerzo propio girado por ADRES - FONPET, obedece al desahorro de los recursos FONPET reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada entidad territorial.